



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.874/2012

ZAPALLAR, 29 de Noviembre de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.586 de fecha 9 de Noviembre de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Artículo 8° de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto Supremo N° 658/2012, de fecha 3 de Octubre de 2012 del Ministerio de Justicia.
- Memorandum Ord. N° 237/2012, de fecha 28 de Noviembre de 2012, del Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

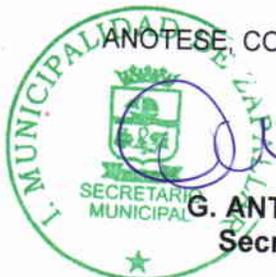
DECRETO:

1.- APRUEBASE contratación directa de la **EMPRESA PERIODISTICA LA NACION S.A.**, RUT.: 90.694.000-0, para efectuar Publicación en el Diario del Oficial de Decreto Supremo N°658/2012, que concede personalidad jurídica a la entidad denominada "**Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Zapallar**", que también se podrá denominar "**Corporación de Deportes de Zapallar**".

2.- PÁGUESE Y GIREESE CHEQUE por el monto de \$ 59.261 (cincuenta y nueve mil doscientos sesenta y un pesos).

3.- IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.07.001.003.000: Publicaciones oficiales.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos / Autoriza contratación directa

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE FINANZAS.
- 2.- JURIDICO.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM/ CTL/ DAF / SEC/ JUR/



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (s)